

20

Sesion de la mañana del dia 7 de Marzo de 1888.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion del dia anterior, y del Parte de las fuerzas sutiles del mismo dia.

Se leyó una representacion de la Junta Superior de Aragon, que presentó un Diputado el Sr. Ric; y concluida en lectura, se acordó que se leyere en la Sesion publica de mañana.

Haviendose leído la exposicion del Sr. Diputado Ferreras en la que manifiesta, que el R.^{do} Obispo de Ceuta le havia remitido copia de una Consulta, que tambien la acompaña, con motivo de la provision de una Canongia, y otra Prebenda vacantes en dicha Iglesia, que ha hecho el Consejo de Regencia, segun parece, despues de publicado el Decreto de las Cortes, suspendiendo la provision de toda clase de Prebendas, y Dignidades Eclesiasticas; se acordó: Que se remitiere al Consejo de Regencia, para que informe a la maior brevedad sobre su contenido, desobviendo dicha exposicion, y copia de la Consulta.

Haviendose hecho presente por los S.^{res}. Secretarios, que no se havia recibido Parte alguno de las Operaciones del Exercito conuinado, manifestó el Sr. Girardo, que no debiendo ser frios espectadores de los sucesos Militares, que tanta influencia tienen en la Salvacion de la Patria, considerava preciso que se le diese al Consejo de Regencia, que las Cortes haviam extrañado su silencio en un asunto tan interesante que tenia a todo el Publico en expectacion.

Con este motivo el Sr. Argüelles leyó una exposición que contiene la proposición siguiente.

"S. M. necesita que el Consejo de Regencia le informe sin pérdida de momento por el medio que crea mas oportuno, y con pedito, si la Expedición dirigida contra el Exército enemigo que sitia la Isla de Leon, ha tenido el resultado que S. M. se habia prometido; y en el caso de no haberse conseguido en toda su extensión, quieren las Cortes, que el Consejo de Regencia les dé conocimiento de las causas que puedan haverlo estorbado." Y se preguntó:

¿Se aprueba esta proposición o no?

Se votó que si se aprobava.

Despues hablaron algunos Sres. sobre el mismo asunto, y de resultas se preguntó si el Oficio comenzaria con estas palabras: "Las Cortes generales han extrañado que el Consejo de Regencia no las haia aun dirigido parte alguna de los sucesos ocurridos en los dias de ayer y hoy en el Exército combinado, y en su virtud han resuelto, que".... Y no mereció aprobación.

En seguida propuso el Sr. Presidente, y se acordó por el Congreso, que en la conclusion del Oficio se digese, que las Cortes se reunirian esta noche en Sesion secreta de 8 a 10; para saber el resultado de esta determinacion. Y con esto levantó la Sesion el Sr. Presidente.

Vicente pag. n. noqueval
Baron de vitella Presd. }
E

Nic. Tomas Aravon
Dipdo Secret. }
E

Juan Polo y Carolina
Dipdo Secret. }
E

267

Sesion de la noche del mismo dia.

Comenzó por la lectura de la Acta de la Sesion de esta mañana.

Se leyó el voto particular del Sr. Diputado Alcaina promiéndose a lo resuelto por las Cortes en la Sesion secreta de la mañana anterior sobre la renuncion del Governador de Cadix; y se mandó que se agregase a las Actas: obra en Secretaria.

Se leyó la contestacion del Consejo de Regencia al oficio que se le pasó por las Cortes esta mañana con el objeto de que se las informase sin perdida de momento, si la expedicion dirigida contra el Exército enemigo que sitia la Isla de Leon, ha tenido el resultado que se havia prometido, y de las causas que puedan haverlo entorvado; y enteradas las Cortes acordaron: Fue un contenido obligava a guardar secreto.

Se leyeron dos representaciones de la Junta Superior de Cataluña de 16 y 21 de febrero ultimo, en las que avisava los movimientos populares que havian ocurrido en Ferragona y otros Pueblos con la noticia que tuvieron de que viva a tomar el mando del Exército, y Provincia D. Carlos D-Donell, los deseos del Pueblo de que se confiriere en propiedad dicho mando al Marques de Camproverde, y la necesidad en que se vio este, y la Junta de declararlo así, y de decretar que fuesen

publicas las Sesiones. En dichas representaciones trata tambien la Junta de los apuros que padece aquel Principado, y de la necesidad de socorrerlos. Despues de haver hablado algunos Sres. sobre este asunto, fixo el Sr. Amer la siguiente proposicion.

„Que se pasen las dos representaciones al Consejo de Re-
„gencia, para que teniendolas en consideracion, proporcione a
„aquel Principado los remedios que entienda mas convenientes
„para calmar las agitaciones que se han manifestado, y procurar
„los auxilios que permitan las circunstancias, a fin de que aquella
„Provincia pueda seguir la lucha en que se halla empenada a-
„provechando el entusiasmo que sus Naturales han manifestado.”

Y se preguntó:

¿ Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que si se aprobara.

Se hizo presente que se havian recibido siete represen-
taciones de la Junta Superior de Murcia queixandose de
los abusos y excesos que cometen las Tropas en aquel Reino,
y de que el General les usurpa sus facultades; y haviendo
manifestado algunos Sres. Diputados que podrian remedi-
arse todos los males que afligen a aquel Reino poniendose
en execucion el Plan provisional del arreglo de Provincias, se
acordó: Que se discutiese dicho asunto en la Sesion publica

Del dia 9 del corriente.

Se leyó el informe de la Comision nombrada para examinar las dudas propuestas por el Tesorero general acerca de las dietas de los Sres. Diputados; y una exposicion del Sr. Oliveros relativa al propio asunto; y por haverse hecho tarde, se acordó: Que se discutiria en la Sesion secreta de la mañana siguiente.

Se levantó la Sesion de esta noche, citando el Sr. Presidente para el inmediato dia.

Vicente Joaqu. Viqueval
Baron de Antella *Prerid*

Pic. tomas travera
Dip. Secret. *CB*

Juan Polo y Saralinas
Dip. Secret. *CB*